

**Sesión del viernes 10 de diciembre
de 1920**

Presidencia del señor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal.

SUMARIO.—Orden del Día.—Previo debate, la Cámara elige á los señores Rodríguez (don José M.), Luna (don Luis F.), Núñez Chávez, Quimper y Barúa Ganoza para componer la comisión acusadora del señor Ministro de Gobierno doctor don Germán Leguía y Martínez, en vista de la acusación formulada por la Corte Suprema de Justicia.

Al continuar el debate del dictamen de la Comisión de Constitución en el nombramiento de jueces ad-hoc para los detenidos políticos, se levanta la sesión por ser la hora avanzada, quedando con la palabra el señor Sayán Palacios.

Abierta la sesión, á las 6 h. 4' p. m., con asistencia de los señores Raygada, Morán, Corbacho, Quimper, Abad, Alva, Alvarez, Añaños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Caballero, Cabrera, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Irigoyen, Lanatta, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mariátegui, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Olivares, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Pró y Mariátegui, Rada y Gamio, Rodríguez, Rodríguez Dulanto, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar, Salcedo, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Vega, Velazco, Villacorta y Villanueva, fué leída y aprobada, sin observaciones, el acta de la anterior.

Faltaron á la lista los siguientes señores: Alonso, Arévalo (don Santiago), Baca, Barrios, Devéscovi, Frisancho, Gildemeister, Guevara, Jiménez, Leigh, Lizares Quiñones, Lu-

na (don Ezequiel), Mac-Léan, Mace-
do Pastor, Málaga Santolalla, Man-
chego Muñoz, Nadal, Nosiglia, Osore-
res, Reinoso, Serrano, Solar (don
Manuel) y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Basadré y Chávez; y por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Ruiz Bravo, Muñoz, Urquiza y Vidalón.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Se da lectura á la nota de la Corte Suprema, referente al estado en que se hallan las relaciones entre los Poderes Judicial y Ejecutivo.

El señor RADA y GAMIO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—En se-
gunda lectura.—Voy á consultar á la Cámara si admite á debate...

El señor RADA y GAMIO (inte-
rrumpiendo).—Dos palabras.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la
palabra su señoría.

El señor RADA y GAMIO.—Señor Presidente: A nombre de nuestros amigos políticos, declaro que acepta-remos y votaremos la admisión á debate de la nota pasada por la Corte Suprema de Justicia, estimando interpretar así el pensamiento del gobierno, que desea que se haga luz en este asunto.

El señor AREVALO (don Víctor).—
Pido la palabra.

El señor CASAS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Arévalo.

El señor AREVALO.—Señor Pre-
sidente: El señor diputado por Are-
quipa acaba de expresar con clari-
dad y en pocas palabras la decisión
de los amigos políticos del gobierno,
de votar por la admisión á debate
de la nota de la Corte Suprema que,
según el dictamen de la Comisión,
importa una acusación al señor Mi-
nistro de Gobierno.

Yo, señor Presidente, que formo
parte de esa mayoría quiero decir
algo más que el señor diputado por
Arequipa; quiero decir ante la Cá-
mara, señor Presidente,—porque me
lo ha manifestado expresamente el
señor Ministro de Gobierno—que este
funcionario desea que se haga
toda la luz posible sobre la nota a-

cusación de la Corte Suprema; que él no quiere que sus actos al frente del ministerio queden en la penumbra. Por lo mismo que todos ellos son inspirados en la honradez y la justicia, quiere, señor Presidente, que se haga toda la luz posible en este pliego de acusaciones.

Por eso, señor, yo, como amigo personal del señor Ministro de Gobierno, declaro que voy á votar por la admisión á debate.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Aymaraes.

El señor CASAS.—Señor Presidente: No conozco ni las instrucciones de la mayoría ni la opinión que el señor Ministro de Gobierno tenga respecto á la moción en debate. Me produzco en la forma más imparcial y honrada; no para que mis palabras den oportunidad á que ningún periódico de la localidad tergiverse las frases que voy á verter. Estoy muy lejos de expresarme en forma indecorosa, que pueda dañar el prestigio que debo á la sociedad y al parlamento. Constantemente las palabras que pronuncio en el seno de esta sala, están inspiradas en la honradez que me caracteriza. Los comentarios de esos periódicos que desde el año 79 han ejercitado la misma campaña que ejercitan hoy día, no me preocupa. Yo siempre me guío por el respeto que merece una prensa honrada, justa y patriota.

Es posible que en este momento mis palabras, lanzadas con el verbo con que todo hombre honrado trata de describir su personalidad, aunque sin la preparación necesaria para conseguir el aplauso, mortifiquen a ese periódico que, desde el año 79 hasta la fecha, repito, no ha hecho sino desprestigar al parlamento honrado y al país. Pero yo, señor Presidente, al pedir el uso de la palabra, voy á manifestar—pese á ese periódico—que estoy en contra de que se admita á debate esa moción, porque la Cámara de Diputados está imposibilitada de hacerlo, desde que, por mayoría de votos, ha declarado terminantemente que aprueba los actos del señor Ministro de Gobierno; y ese voto significa, no solamente una aprobación, sino una expresión solidaria y conjunta de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en

C. E.—9

estos instantes de verdadera expectativa nacional.

No es, pues, aceptable, señor Presidente, que, después de haberse producido esa aprobación, que determinaba una solución definitiva al problema político presentado ante el Parlamento, se pretenda crear una situación que, al mismo tiempo que significa una nueva y más profunda crisis política, sería elocuente testimonio de la falta de criterio con que procede este cuerpo representativo, si formara hoy una comisión encargada de juzgar los actos de ese mismo Ministro que mereció ayer su confianza. Y digo que esto no es aceptable, porque tal hecho demostraría irrefutablemente que nada, en el país, ni la suprema necesidad del orden, qué hoy necesita el Perú, es suficiente para ahogar las pasiones de los que se encuentran obsesionados por la pasión y los intereses de círculo. En estos momentos la razón política obliga á los miembros del Parlamento Nacional á rechazar la moción que se presenta a debate, no por mera conveniencia política, sino por consecuencia con su propio prestigio; por razones de criterio común y de lógica, que aconsejan no desmentirse á sí mismo ni arrepentirse jamás de las actitudes honradas que se adoptan cuando se aceptan asuntos que, como el voto de confianza otorgado al Ministro de Gobierno, son la expresión sincera de la mayoría del parlamento y de la nación. (Aplausos). Más todavía: cuando el fundamento de ese voto de confianza al señor Ministro se expresaba, en el concepto de la Cámara, claro y definitivo, sobre la actitud plausible del funcionario en favor del orden público, oportunamente amparado por él.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: La nota se refiere al señor Ministro de Gobierno, y si se refiriera á algún otro miembro del ministerio, naturalmente también á él iría dirigida la moción.

El señor CASAS.—Señor Presidente: Agradezco la interrupción porque ella ratifica mis conceptos sobre el particular. Yo me refiero exclusivamente al Ministro de Gobierno; y he tomado la palabra en este debate porque con toda conciencia

creo que ese funcionario, después del voto que ha merecido de la Cámara, está muy lejos de que se le juzgue nuevamente por los mismos que alentaron su actuación. Yo lo único que pretendo es justicia, honradez y patriotismo; y ¿por qué no decirlo? lógica en las funciones que se pretende hacernos desempeñar.

El señor Ministro de Gobierno puede tener hoy, después de haberse producido el voto de confianza de la Cámara, algunas dificultades de carácter personal ó económico con algún miembro de este parlamento, á quien tal vez no ha podido satisfacer; pero esto no da motivo para que se encuentre una oportunidad indecorosa ante el parlamento, indicándole que debe juzgar—sin causa alguna para ello—á quien consagró como irresponsable. No es posible, señor Presidente, que la Cámara proceda en el sentido que indican los autores de esa moción; porque sería, repito, indecoroso, y daría, precisamente razón á los miembros de la minoría para proclamar a los cuatro vientos nuestra falta de justicia y de patriotismo. Si hemos de ser tildados por esa minoría, en la forma destemplada en que acostumbran hacerlo sea; pero conservando nuestro carácter de hombres honrados, nuestra conciencia de parlamentarios y nuestra disciplina de políticos.

Yo siempre que hago uso de la palabra, señor Presidente, me inspiró en la honradez; en el concepto exacto de la justicia; sin que me conduzca ningún otro interés que no sea el que represente la verdad, contrariando, tal vez, la opinión de algunos de mis estimables compañeros de Cámara; pero sin que sea mi propósito atacarlos en el elevado concepto que merecen como representantes del pueblo. Si alguna vez mis frases se escuchan en la forma dictada por mi sinceridad, será siempre cuando veo que se pretende desvirtuar algún asunto de verdadero interés nacional. Y es por esto, señor Presidente, que yo no concibo ni acepto que la opinión de los hombres honrados y sensatos pueda cambiar con sólo el trascurso de 24 horas. Es por esto que mi conciencia honrada se revela ante esa moción

que pone, hoy, en tela de juicio al Ministro de Gobierno, cuya correcta actuación en pro de la tranquilidad pública fué ayer materia del voto parlamentario de la mayoría de este cuerpo representativo de la opinión popular...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—Señor diputado: La opinión de su señoría no puede desvirtuar la opinión de los señores diputados, que se producen con la misma independencia y con el mismo entusiasmo con que su señoría defiende su voto.

El señor CASAS.—Otra vez agradezco la nueva interrupción del señor Presidente; y lamento que no sea oportuna, porque, si su señoría invoca la independencia de los señores diputados para emitir sus opiniones, no sé por qué yo no deba hacer uso de la mía. Lamento también que las continuas interrupciones de su señoría, señor presidente, salgan de la órbita de la advertencia, para llevarme al terreno de la confusión, desde que no tienen relación alguna con mi discurso. Perdone el señor Presidente esta mi ingenua declaración que hago, no obstante el respeto y sincera estimación que le profeso. Yo deseo que al levantar su autorizada voz para encaminar un debate, lo haga igualmente con todos los discursos de aquellos oradores que vienen al seno de esta Cámara á lanzar ofensas contra los miembros de la mayoría, juzgándonos individuos sin conciencia, y presentándonos ante el país como causantes de la ruina nacional. Los miembros del parlamento, que conocen cómo se producen esos discursos, y que aprecian la forma intencionada con que se pronuncian, pensarán como yo, sin duda, que la exagerada tolerancia y la refinada educación parlamentaria del señor Presidente de la Cámara de Diputados, da muchas veces ocasión—sensible es decirlo—á que la prensa inquieta y turbulenta, que acecha las menores oportunidades, sea inducida á interpretar malévolamente la opinión pública, formando un concepto equivocado sobre los buenos propósitos de la mayoría parlamentaria.

Antes de terminar, tengo que contemplar otro aspecto de la cuestión

en debate. Bien se conoce, señor Presidente, los antecedentes de mi incorporación en esta Cámara; y bien se sabe que ella no fué fruto sino de un acto de justicia, y nada más que de justicia, para con mis representados. El diputado que en este momento levanta su voz, como lo saben perfectamente sus compañeros de Cámara, está consagrado por el voto de una provincia del territorio nacional; y no es resultante de connivencias ni arreglos políticos. En este concepto, yo actuó sin temblar en lo menor cuando se trata de asuntos que, como el presente, lejos de producir un bien al país, son motivo de desprecio para un régimen parlamentario y político...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).—El señor diputado incorporado á la Cámara no tiene por qué dar explicaciones respecto á su representación; de manera...

El señor CASAS (continuando):—Yo aceptaría, con el mayor agrado, la advertencia del señor presidente; pero tengo que decir....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo):—Señor.....

El señor CASAS (continuando):—Debo continuar agradeciendo al señor presidente la forma que emplea para sostener los legítimos fueros de mi representación, y adivino lo que va a manifestar; pero a mi vez me permito, por primera vez, interrumpirlo y continúo diciendo que, como los voceros de la oposición ponen siempre velos a la verdad, al patriotismo y a la honradez, protesto con toda Hidalguía aunque sean duras mis palabras y actitudes, contra quienes, aprovechándose de determinadas circunstancias, obligan a un representante nacional, consciente de la legalidad de su mandato, a retrotraer las cosas a los antecedentes de su elección; no para demostrar ni convencer a nadie respecto a ella, sino para decir al parlamento que la conducta de los opositores, al atacar a quienes tienen la entereza de llamar las cosas por sus nombres, no les da derecho para discutir en estos momentos, a esos diputados nacionales que no son el fruto de las simpatías de un círculo que no sabe resolver los problemas trascendentales del país,

de conformidad con la opinión unánime en que se funda el interés y la conveniencia nacional.

Es muy posible, señor presidente, que, en mi peroración, no haya podido explicar a los leaders de la oposición los propósitos que me inspiran. Y lo lamento, porque de ello es causa la forma cómo se ha conducido este debate; pero, volviendo al origen que lo motiva, yo no soy de opinión que pueda aceptarse a discusión la conducta política del Ministro de Gobierno ni la de la mayoría, a la que se censura constantemente, tachándola de que se halla desprovista de los requisitos legales para ejercitar su representación.

Esa mayoría, señor presidente, ha aplaudido todos los actos del señor Ministro de Gobierno; mejor dicho, los actos del régimen político que nos gobierna. (Aplausos).

Hoy, desgraciadamente, por razones que no están al alcance de todos mis compañeros, quiere convertirse a ese ministro en blanco de pasiones censurables; pero quienes con tranquilidad vemos su actuación noble, patriótica y honrada, debemos hacernos estas preguntas:

¿El señor Ministro de Gobierno ha salvado al país de una revolución?

La Cámara de Diputados lo ha declarado ante la Nación, afirmativamente.

¿Ha llevado a muchos ciudadanos a las cárceles, que son el sueño de los justos? (Risas).

No obstante la indemnidad que la Cámara le ha manifestado sobre estos dos puntos, indemnidad manifestada en el voto que otorgamos al ministro, se trata hoy de hacer pasar, en la misma Cámara, una moción ilógica, capciosa y sin precedente, por la cual el parlamento del Perú debe juzgar los actos de ese señor ministro, que fué ayer consagrado con confianza de su mayoría.

Esto es inaceptable, señor presidente, por decir lo menos.

El señor TORRES BALCAZAR:—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:—Su señoría sabe que, conforme a la ley, no se admite debate sobre esta clase de acusaciones.

El señor TORRES BALCAZAR:—

Como ya se ha admitido. . . .

El señor PRESIDENTE:—Por eso debo indicar que, la Mesa concede, con mucha complacencia, la palabra al señor diputado; pero después de que funde su voto el señor Torres, voy a consultar la admisión a debate.

El señor TORRES BALCAZAR:—Entiendo, señor presidente, que, como yo, habrán muchos señores representantes que no se hayan formado concepto cabal de cuál es la política, el sentido o la finalidad del ministro acusado por la Corte Suprema. Porque en la nota que remitió a la Cámara,—que entiendo se dió cuenta de ella el día de ayer;—nota esencialmente irónica y que va enderezada a burlarse de las decisiones de esta Cámara, en esa nota el señor ministro se defiende claramente de la **injusticia** con que la Corte Suprema le hace acusaciones; y hoy, por boca en primer lugar del leader de la mayoría ministerial y, en segundo lugar, de uno de los leaders del partido constitucional, el señor ministro nos manda decir que él tendrá mucha complacencia en que la Cámara admita la acusación de la Corte Suprema, para que se le presente la oportunidad de vindicarse y para que el país comprenda la gran labor de progreso y de bien que está haciendo y que va a salvar a la República.

De manera que nos encontramos en una situación de verdadera indecisión; no sabemos lo que quiere, lo que desea el acusado. Y bien valdría la pena, ya que el señor ministro ha alterado, para el caso de él, la práctica legal de defenderse antes de que la Cámara nombre la comisión acusadora; y ya que el señor ministro ha tomado esa actitud, valdría la pena de que los señores amigos del ministro explicaran a la Cámara claramente cuál es el propósito que llevan y qué persiguen en esta acusación, que acabará en petipieza.

El señor CASAS (interrumpiendo):—Pido la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR:—(Continuando):—Al referirme a los amigos del ministro me refiero esencial y exclusivamente a los que representan aquí opinión en la Cámara; no me puedo referir a los a-

migos personales, que no tienen la misma importancia para el debate y que se producen dentro de conceptos o de fórmulas esencialmente singulares. (Risas).

El señor CASAS (interrumpiendo):—Está en un gran error, mi querido amigo!

El señor PRESIDENTE:—Perdone su señoría; puede continuar el señor diputado por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR:—(Continuando):—De manera que yo creo que hay verdadera necesidad política en que nuestro distinguido señor Arévalo nos aclara cuál es el verdadero concepto del ministro; porque, como enantes decía, se nos ha presentado en la Cámara, en una forma determinada, pero a *sotto voce*, o amistosamente, nos envía recados cariñosos, aguzados, como él siempre lo hace, con la ironía de la frase o del concepto, dentro de la burla que para nosotros puede significar el recibir o admitir acusación de un ministro que hoy cuenta con mayoría en esta Cámara, que no permitirá acusarlo. Si las mismas altiveces, si las mismas modalidades se hubieran presentado en situación distinta, yo admiraría el concepto o la forma, o la finalidad que persigue ese ministro; pero no dentro de este medio político, dentro de la crisis que se ha presentado, cuando el ministro consigue de sus mayorías que nos traigan fórmulas de transacción y, después, estas fórmulas las rechaza o les pone aditamentos indecorosos para la Cámara.

A la verdad, que sería preferible que la Cámara, por propia circunspección, por prestigio de ella, no aceptara esa acusación, porque esa acusación no va a tener finalidad de ninguna especie, así se nombre la comisión respectiva y así se traiga al banco del acusado al señor ministro, que quiere venir a disculparse de las faltas o de los delitos que se le imputan y a demostrar al país que está haciendo una labor de bien y de progreso.

De manera que yo creo que, para poder votar en conciencia, los señores Rada y Arévalo deben aclarar el concepto en la forma que me permito indicarlo.

El señor PRESIDENTE:—Señor di-

putado, perdona su señoría, pero ya la presidencia está faltan absolutamente a su deber.....

El señor TORRES BALCAZAR:—
No es culpa mía.

El señor PRESIDENTE:—El trámite voy a enmendarlo, y pido dispensa a la Cámara si me he separado de los preceptos terminantes de la Constitución y del reglamento, que determinan que, presentada una acusación, se consulte en seguida si se admite o no a debate. Habrá que interpretar los conceptos de los señores diputados sólo como fundamento de voto.. Y dando nuevamente a sus señorías muchas excusas por haber concedido el uso de la palabra a los señores que hasta aquí han intervenido voy a someter a la consideración de la Cámara si se admite o no a debate la acusación presentada por la Corte Suprema.....

El señor CASAS:—Señor presidente: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:—Voy a consultar a los señores diputados si se admite o no a debate la acusación. Los señores que la admitan a debate se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido admitida a debate.....

El señor CASAS:—Yo había pedido la palabra, señor presidente, para fundar mi voto.

El señor PRESIDENTE:—Pero no antes de la votación. Declaro que ha sido aprobada la acusación; y en virtud de esta aprobación, se pasará a la orden del día, con el objeto de nombrar la comisión acusadora compuesta de cinco señores diputados.

El señor RAYGADA:—Que conste mi voto en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE:—Constará el voto del señor diputado.

En cuanto a la peroración del señor de las Casas, perdona su señoría que le manifieste que la presidencia tiene que rectificar sus conceptos en cuanto se refiere a la prensa. Se trata, señor diputado de una institución de beneficio mundial, que, como todo lo humano, puede tener errores y extravíos. Los señores diputados, por su mucha nobleza y su mucha altura de miras, no deben tomar en cuenta las apreciaciones persona-

les de los diarios. ¿Su señoría pide que conste su protesta en el acta? Si lo desea se hará; pero no como tesis general, en cuanto se refiere a la institución de la prensa.

El señor CASAS:—Señor presidente.....

El señor PRESIDENTE:—No hay nada en debate..

El señor CASAS:—Es para hacer una rectificación, señor presidente....

El señor PRESIDENTE:—Señor diputado: En la estación de los pedidos puede su señoría ejercitar su derecho.

El señor CASAS:—Yo pido rectificación de eso que dice la presidencia.

El señor PRESIDENTE:—¿En qué sentido desea su señoría.....

El señor CASAS:—En el sentido en que voy a producirme....

El señor PRESIDENTE:—Será en la estación de los pedidos, señor diputado. Estamos todavía en el despacho; le concederé después la palabra en primer término a su señoría.

Continuando el despacho se da cuenta de un oicio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado por el señor presidente de la República, sometiendo a la sanción del Congreso, un proyecto de ley que restablece la antigua orden del "Sol".

Pasó a las comisiones Diplomática y de Gobierno.

Dos del señor Ministro de Fomento, rubricados por el señor presidente de la República, sometiendo a la resolución de esta Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que dispone que sean consignadas en el Presupuesto General de la República, a partir del año próximo, las partidas omitidas en el del presente año, referentes a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria y a la Estación Central Agronómica; y

El que vota en el mismo presupuesto la suma de cuatro mil libras para el sostenimiento de la Estación Agrícola de Loíto, mandada crear por la ley número 173, dictada por el Congreso Regional del Norte.

Pasaron a la Comisión Principal de Presupuesto.

PROYECTOS

Del señor Encinas, reformando el artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles.

Pasó a la Comisión Principal de Legislación.

El señor ENCINAS— (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE— Los señores que admitan á debate el proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Admitido á debate, á la Comisión de Legislación. Su señoría sabe que la Comisión de Legislación, en su debida oportunidad, procedió con buena solicitud abriendo dictamen, y como su señoría forma parte de esa comisión, cree la Presidencia que estará salvada toda dificultad.

Se dió cuenta de una proposición del señor Maúrtua, restableciendo la Orden del Sol.

Se admite á debate y pasa á las Comisiones Diplomática y de Gobierno.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto del Ejecutivo sobre impuesto á las utilidades de las industrias agrícola y minera.

Pasó á la orden del día.

Dos de la de Guerra, en las propuestas del Ejecutivo para ascender á las clases de General de Brigada y de Coronel de Infantería de Ejército, respectivamente, á los señores Coronel Gabriel Velarde Alvarez y Teniente Coronel Florentino Bustamante.

Quedaron en Mesa.

Moción de Orden del Día

De los señores Huamán de los Heros, Salazar, Luna Iglesias y MacCord, sobre nombramiento de una Comisión encargada de informar sobre la manera cómo han sido cumplidas y se ejecutan al presente las diversas estipulaciones de los contratos celebrados con la Compañía Recaudadora de Impuestos.

PEDIDOS

El señor MAURTUA— La Cámara, por pedido del diputado de Arequi-

pa y mío, en Abril último, acordó que el Ministerio de Justicia adquiriese las bibliotecas y los trabajos inéditos del general Mendiburu y de don José Toribio Polo; los trabajos inéditos para que los hiciera editar como Obras del Centenario Nacional.

El pedido no ha merecido respuesta y hasta hoy creo que no se ha dictado disposición de ningún género respecto á ese acuerdo de la Cámara.

Suplico, en tal virtud, al Señor Presidente quiera reiterar oficio al Ministerio de Instrucción recordándole aquel pedido y solicitándole informe sobre las medidas que haya tomado para evitar que obras de tanta importancia vayan, tal vez, como de costumbre, al extranjero donde hay mayor cultura y más estimación por las obras artísticas e históricas de otras épocas del Perú. (Aplausos).

En segundo término, señor Presidente, agradecería también que se oficie al señor Ministro de Hacienda á fin de que por medio de la Dirección de Subsistencias dicte las medidas necesarias para contener los avances cada día más desesperantes de los grandes propietarios, que, contra lo que disponen las leyes, la equidad y la justicia vienen tomando medidas de cierto orden odiosas contra los pobres inquilinos.

Una de esas medidas, que jamás hubiera imaginado el legislador para combatirlas ó preeverlas, consiste en suprimir á los inquilinos, el agua, en cerrarles las puertas, en suprimirles el alumbrado, en abrir pozos en los portones, en crear basurales en las casas de vecindad, etc.; hostilidades criollas destinadas á mortificar á los inquilinos y obligarles á desocupar las casas y mandarlos cambiar. Este caso se está presentando en el Hotel de Chorrillos, donde muchos jóvenes universitarios tienen sus habitaciones. El dueño es un gran capitalista inglés que cura su spleen en esa forma. En este momento, en que el inquilinato es tan caro y tan escaso, él tiene más de 40 habitaciones que no quiere alquilar hasta no expulsar al último universitario que queda en el hotel para después elevar la renta á un ciento

por ciento. Como estas cosas es necesario denunciarlas á gritos, única manera cómo pueden dejarse escuchar los pobres, yo pido que con acuerdo de la Cámara se oficie al señor Ministro de Hacienda, llamándole la atención sobre el particular. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de justicia, sobre adquisición de las bibliotecas de don Manuel de Mendiburu y don José Toribio Polo, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Acordado.

Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Hacienda á fin de que la Dirección de Subsistencias tome las medidas á que se acaba de referir el señor diputado por Pachitea, se servirán manifestarlo.

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Acordado.

El señor TORRES BALCAZAR.—Pido la palabra.

El señor CASAS.—Estoy presente.

El señor PRESIDENTE.—Perdón, señor Torres Balcázar; el señor Casas ha pedido antes la palabra.

El señor CASAS.—(Su discurso se publicará después).

El señor TORRES BALCAZAR.—Señor Presidente: Como el debate del proyecto de supresión de Juntas Departamentales tuvo que suspenderse por razón de no estar en nuestro seno el distinguido diputado por Chancay, que pidió reconsideración de algunos de sus artículos, pido á la Presidencia que, con acuerdo de la Cámara, se traiga el expediente á la Orden del Día para estudiarlo preferentemente.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que el expediente sobre supresión de Juntas Departamentales se traiga á la Mesa, se servirán manifestarlo

(Votación).

Los señores que estén en contra.

(Votación).

Aprobado.

El señor MAURTUA. (Por escrito).

El presidente de la Asociación Nacional Pro-Indígena y diputado por Pachitea que suscribe, ejerciendo las facultades que confieren los artículos 16 y 99 de la Constitución, suplica á la Cámara por el muy digno intermedio de la Presidencia que proteja á la raza indígena de la provincia que representa, conforme al artículo 58 de la Carta Política del Estado, oficiando al señor Ministro de Fomento para que envíe á la capital de la provincia de Pachitea una Comisión Pro-Indígena, compuesta de un empleado de la sección del Trabajo, á fin de que verifique en las correspondientes localidades los delitos y extorciones que los indígenas atribuyen al subprefecto, alcalde municipal y juez de primera instancia de aquella provincia y presentar un estudio sobre las medidas legales y administrativas que deben dictar los Poderes Públicos á favor de la raza patriota y progresista de los **panataguas**, que selló con su sangre el primer grito de la Independencia Nacional, en el campo de batalla de Ayacucho, el 23 de febrero de 1812.

Consultado el precedente pedido, fué acordado.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín.

El señor AREVALO (don Víctor M.).—Señor Presidente: No soy de los diputados que á una pregunta amistosa, aunque no reglamentaria, de un compañero y amigo, contestan con el silencio. Creo, señor, que la buena educación exige siempre una respuesta. Y agregando á esto la especial defe-

rencia que tengo por el señor diputado por Lima, voy á contestar la pregunta que se sirvió formular en la estación anterior.

Si no he escuchado mal al señor diputado por Lima, nos indicaba que desearía él que le dijéramos cuándo el señor Ministro de Gobierno iba á ser su defensa, y porqué no la había hecho hasta este momento. ¿Creo que era ésto lo que preguntaba el señor diputado?

El señor TORRES BALCAZAR.—(Interrumpiendo).— Nós, señor diputado. Yo lo que me permití preguntar á su señoría y al señor doctor Rada, que seguramente me va á hacer el honor de la contestación también, fué qué cuál era el verdadero concepto del señor Ministro respecto de esta acusación, porque en su nota se disculpa de todas las acusaciones de la Corte Suprema, y por conducto de los leaders de la mayoría ministerial indica á la Cámara que necesita esa acusación para evidenciar ante el país su labor de bien. Como encontraba yo verdadera contradicción entre estas dos actitudes, creía por los leaders de la mayoría estaban obligados á aclararlo.

El señor AREVALO (don Víctor M.).—(Contiúando). —Pues bien, señor, si esa es la pregunta del señor diputado por Lima, he de manifestarle que los representantes no podemos saber cuál es el concepto del señor Ministro respecto de esa nota acusación, por cuanto él todavía, oficialmente, respecto á la acusación misma, nada puede decir. Segundo el artículo 14 de la ley de 1868, de la ley de responsabilidad de los funcionarios públicos, sólo después de admitida á debate la acusación y de nombrada la Comisión de los cinco diputados, pasa esa acusación, por intermedio de la Secretaría, á conocimiento del funcionario acusado. De manera que hasta este momento el señor Ministro de Gobierno no puede tener una nota oficial, que contenga la acusación de la Corte Suprema; y no teniendo oficialmente esa nota con la acusación, no puede saber la defensa que va á hacer, y menos pueden saberlo los diputados amigos del señor Ministro.

El señor RADA Y GAMIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Rada puede hacer uso de la palabra.

El señor RADA Y GAMIO.— Señor Presidente: No quiero ni puedo ser menos cortés que el señor diputado Arévalo con nuestro distinguido compañero el diputado por Lima señor Torres Balcazár. Respecto al punto que ha motivado su intervención, debo expresar, con la consideración que me merece, que no tengo ni que quitar ni que agregar una sola palabra á lo que acaba de manifestar el señor Arévalo.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.—Se va á suspender la sesión por breves instantes para que los señores representantes准备n sus cédulas . . .

El señor TORRES BALCAZAR.—(Interrumpiendo).—Pido la palabra antes de producirse la votación.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Lima puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR.— La ley del 68 no es clara en lo que se refiere al nombramiento de la Comisión acusadora; pero, en cambio, los precedentes abonan favorablemente la teoría de hacer este nombramiento por mayoría y minoría. En este concepto me permito solicitar de la Mesa que indique á la Cámara cómo va á hacer esta votación: si se va á producir la votación por mayoría y aceésit, ó va á hacerse el nombramiento simplemente por mayoría. Porque en el segundo caso, los que no piensan con la mayoría ministerial, indudablemente no podrían aceptar una Comisión que significa la corriente política de sólo esta agrupación; y en el primer caso, indudablemente que tendría que hacer la votación en forma tal que se dé participación á la minoría en la composición de esa Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho gusto, señor diputado, la Presidencia responde á su señoría con la ley y con los precedentes. La ley dice: (Leyó) “Admitida á discusión la nota ó solicitud, se pasará á una Comisión compuesta

de cinco diputados elegidos por la Cámara, y por la Secretaría se mandará al mismo tiempo copia de la acusación al acusado ó acusados".

Los precedentes de la Cámara de Diputados, que se refieren á dos oportunidades, al año 35 primero, y al año 12 después, en que actué personalmente como Presidente de la Cámara, me autorizan á manifestar al señor diputado por Lima que la Presidencia no puede alterar el procedimiento legal sobre la manera de nombrar la Comisión. Personalmente sería muy satisfactorio para mí que se realizara la votación en el sentido que indica el señor diputado por Lima, que concuerda con mi opinión al respecto; pero, tratándose del concepto mismo de la ley, sólo el buen sentido de la Cámara debe determinar la votación, y la Mesa, si la producida, tendría que proclamar á los cinco diputados que obtengan la mayoría sin poder hacer clasificaciones de ninguna especie.

El señor TORRES BALCAZAR.— La ley no expresa claramente la manera cómo debe producirse esa votación . . .

El señor PRESIDENTE.— Ejecutada por la Cámara. Si la ley expresa el concepto que su señoría ha indicado, diría: por mayoría y minoría.

El señor TORRES BALCAZAR.— En esa época no se usaba este método; en el año 68 no se les ocurrió á los legisladores la votación por mayoría y minoría. Pero, en cambio, se limita á decir que la Cámara elegirá; y está dentro de las facultades de ésta hacerlo como lo tenga á bien . . .

El señor PRESIDENTE.— Pero la Mesa se vé en la imposibilidad de alterar la manera de realizar la votación.

El señor TORRES BALCAZAR.— No es la Mesa sino la Cámara, con su buen sentido, con el respeto que en todo momento manifiesta la mayoría por las decisiones, por la intervención patriótica de la mayoría, la que, por el prestigio del Parlamento y para que se vea que son sinceros y verdaderos los propósitos de que se juzgue al Ministro con imparcialidad, la que debe acordar que esta votación se haga por mayoría y por accésit.

C. E.—10

No es la Presidencia la que va á asumir ninguna responsabilidad; aunque bien podría asumirla, porque, tratándose de la acusación al Gobierno del señor Leguía, formulada en Congreso el año 1912, en que intervino la misma Presidencia que tiene hoy la Cámara, fué planteada la elección por mayoría y por accésit; así se produjo, y así se produjo también el nombramiento de la Comisión que debía revisar los actos del Gobierno del señor Benavides.

De manera que no se trata de alterar la ley, no se trata de contradecir prácticas parlamentarias, ni de que la Mesa asuma responsabilidad de ninguna especie: se trata simplemente de que, dentro de los principios que rigen en las legislaciones actuales, dentro de las fórmulas parlamentarias y dentro del respeto que á cada momento manifiesta la mayoría ministerial por las ideas y los procedimientos de la minoría; de acuerdo con el prestigio de una acusación de ésta y con el propósito que tiene el Ministro de sincerarse, es necesario que la mayoría de esta Cámara esté de acuerdo con la minoría en la precisión de hacer el nombramiento por mayoría y accésit; porque, de otra manera, resultaría una burla el propósito que ha perseguido el legislador, de que lleven estas acusaciones, con el concepto de todas las corrientes de la Cámara, un verdadero timbre de imparcialidad y de verdadera independencia. —

En este momento de crisis política, seguramente cinco miembros de la mayoría no tendrán la suficiente calma, ni el suficiente desprendimiento, ni la suficiente independencia, quién sabe—y perdónese la palabra—para poderse producir con todo el detalle y toda la delicadeza que el caso requiere. Si podrá tenerla la comisión si en ella intervienen miembros de todos los otros grupos de la Cámara. Por lo mismo que la ley se refiere a la forma cómo debe hacerse la votación, y sólo dice que deben ser nombrados por la Cámara; la forma puede ser acordada por la mayoría y la minoría, y debe ser la que me permitió proponer.

El señor MAURTUA.— Señor Presidente: Debo recordar tam-

bien que hay otros precedentes producidos en esta Cámara; el precedente que se sentó cuando se trató de la acusación del ex-ministro señor Mavila. Además, ya hemos nombrado también comisión en mayoría y minoría, cuando se trató de la Comisión investigadora en el caso de los yacimientos petrolíferos de Huancané.

El señor PRESIDENTE.— Es distinto, señor diputado: la disposición en este caso, del nuevo artículo constitucional, no establece sino que se nombre una comisión, y la Cámara puede hacerlo perfectamente por mayoría y minoría. Pero, en este asunto no, porque cuando se ha nombrado una comisión acusadora, como aparece de todos los Diarios de Debates, siempre se ha proclamado á los cinco que tenían la mayoría absoluta, no á los accesitarios. Desde luego, si la mayoría defiere á la insinuación hecha, y lleva en sus listas á dos miembros de minoría, indudablemente la situación está salvada; pero la presidencia no puede establecer ninguna regla en contra del artículo constitucional que tiene á la vista.

El señor TORRES BALCAZAR.— Yo no creo que sea precisamente el procedimiento que la Presidencia insinúa el que debe adoptar la Cámara; el que la mayoría ponga en sus votos los nombres de los miembros de minoría.

Yo lo que creo es que la Cámara, informándose en el verdadero espíritu de esta acusación, en la necesidad de que ella lleve un timbre de seriedad y de independencia, debe admitir que esta votación se produzca francamente entre el grupo que acompaña al Ministro y al que no lo acompaña en este momento.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia, para ilustrar a la Cámara, va á hacer leer el Diario de Debates á que se refirió su señoría, al recordar el procedimiento de la Cámara cuando nombró la comisión acusadora del Presidente señor Leguía. Su señoría recordará también, que cuando se nombró la comisión que debía dictaminar en la acusación al señor Pardo, la Cámara nombró cinco miembros por pluralidad de votos.

El señor TORRES BALCAZAR.—

Porque no había discrepancia en eso. Seguramente si yo estoy esa oportunidad me hubiera opuesto; porque todas estas acusaciones son una burla que se ríe de la ley. ¡En ese momento, á raíz del 4 de julio, todos pensaban más ó menos lo mismo, todos querían comerse al señor Pardo!. ¡Hoy ya no ocurre lo mismo: lo estamos compadeciendo, lo estamos vindicando. (Pausa). Quién sabe, mejor que invocar los precedentes, sería la

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo)— Consultaré a la Cámara. Con mucho gusto, señor diputado.

El señor TORRES BALCAZAR (continuando).— Nó; sino que algunos de los señores de la mayoría nos dirán su opinión al respecto. Este es un punto doctrinario, y tiene que afectar mucho la seriedad con que la Cámara debe tratar éstos asuntos. De ninguna manera habría que suponer que no hay verdadero propósito en la mayoría de llevar adelante la acusación para que se vindique el señor ministro.

El señor CASAS. — Pido la palabra. — Voy á contestar al señor Juan Manuel Torres Balcázar con toda esa tranquilidad que él reclama de esta mayoría. Es necesario que el señor Juan Manuel Torres Balcázar no se ponga un velo en los ojos, ni se ponga algodones en los oídos, y que esté plenamente convencido de que esta mayoría, de la cual reclama que resuelva el punto, ó algunos de sus miembros, no se pronunciarán según el criterio del señor Juan Manuel Torres Balcázar. Yo me atrevo á declararlo en forma, con toda esa tranquilidad que me reclaman á veces algunos compañeros de Cámara. ¡Imposible, señor Juan Manuel Torres Balcázar! . . .

El señor TORRES BALCAZAR. — (Con violencia). — Reglamentariamente, señor Presidente, el señor Casas no tiene por qué dirigirse á mí !

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado Casas: Perdone su señoría: el reglamento ordena que

los señores diputados, al hacer uso de la palabra, tienen que dirigirse á la Presidencia y no á ningún otro representante. Recuerde el señor diputado esta disposición reglamentaria.

El señor CASAS. — (Continuando). — Es posible, señor Presidente, que mi falta de práctica parlamentaria me haya hecho dirigir al leader de la oposición, representante de gran talento y de gran preparación, para resolver en esta sala todos los problemas que se tratan, como el que se está debatiendo . . .

El señor PRESIDENTE. — Por eso, señor diputado, la Presidencia . . .

El señor CASAS. — Orgulloso, señor Presidente, de dirigirme al señor Juan Manuel Torres Balcázar, hoy con gran pena veo que el señor diputado por Lima trata de poner coto á mis frases, que se dirigen á su talento reconocido por mí y por todos mis queridos compañeros de Cámara. No tengo más que acallar la voz; pero voy á hacer una exposición al señor Presidente de la Cámara, porque la mayoría jamás puede aceptar que el señor Ministro de Gobierno entre en este terreno que se quiere plantear . . .

El señor PRESIDENTE. — (Interrumpiendo) — Señor diputado. La Cámara está cumpliendo su deber . . .

El señor CASAS. — La mayoría, señor Presidente, perdonándome, está plenamente convencida de que el señor Ministro de Gobierno ha cumplido con su deber . . .

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: No se trata de eso . . . (Grandes aplausos, que impiden escuchar las palabras de algunos señores representantes). La Cámara está cumpliendo con una ley, y está cumpliendo su deber, porque esa ley no se refiere únicamente al señor Ministro de Gobierno, sino á todos los ministros y funcionarios públicos. Por consiguiente, lo que se trata abarca á todas las instituciones de la Nación, y . . .

El señor CASAS. — ¡Bien, señor Presidente! ¡Pero en este mo-

mento las frases son figuradas! ¡Nosotros vamos á decir la verdad! ¡Se trata del señor Ministro de Gobierno!

El señor PRESIDENTE. — Perdone su señoría! . . .

El señor MARIATEGUI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Voy á suplicar al señor Casas, que ceda la palabra al señor Mariátegui.

El señor CASAS. — Es muy posible que el señor Mariátegui, también con cierto prestigio parlamentario, (risas) diga lo que está al alcance de las necesidades de la Cámara. Yo no puedo expresarme con esas frases, sino con mis frases, que siempre marcan el termómetro ó la brújula que se necesita para llegar á un camino; y es por eso que yo me atrevo á levantar mi voz aquí... (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Voy á conceder la palabra al señor diputado Mariátegui.

El señor CASAS. — Va usted á concederle la palabra al señor Mariátegui?

El señor PRESIDENTE. — Señor diputado: perdón su señoría. La sesión está en este instante . . .

El señor CASAS. — ¿O está usted con la minoría, y en estos actos de verdadera dictadura cuenta usted con la mayoría?

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado Mariátegui puede hacer uso de la palabra.

El señor MARIATEGUI. — Señor Presidente. Después de la interpretación que la Presidencia ha dado al artículo pertinente de la ley, que se refiere á la manera de elección en el nombramiento de una comisión acusadora de la Cámara, no cabe lugar á duda ni á vacilación alguna para que en el ánimo en el concepto de la Cámara toda quede perfectamente establecido que la elección tiene que producirse simple y llanamente por mayoría. Pero, señor Presidente, yo me voy á permitir indicar que esta mayoría, á pesar de haber sido tan llevada y traída en todos los últimos inci-

dentes políticos; esta mayoría que ha sabido oponerse ayer al pedido de uno de los miembros del grupo parlamentario, sosteniendo ella que la Cámara no debe ocuparse de otros asuntos que los propuestos por el Poder Ejecutivo; esta mayoría, que hace un momento ha sabido....

El señor CALLE. — (Interrumpiendo). — Creo que está equivocado el señor Mariátegui. Yo manifesté ayer que consideraba, conforme al artículo constitucional, que podían tener preferencia los asuntos materia de la convocatoria.

El señor MARIATEGUI. — (Continuando). — Su señoría indicó que la Cámara, mientras no estuviera en estado de tratar los asuntos que el Gobierno remitiera, no debía funcionar; y un miembro de la mayoría fué el que combatió esa tesis é hizo que habilmente se retirara. Esa misma mayoría, repito, señor Presidente, que hace un instante ha admitido á debate la acusación de la Corte Suprema, sorprendiendo seguramente á los que creían que, cerrada siempre á todo lo que signifique espíritu democrático, iba á oponerse á esa admisión á debate; esa mayoría y sus elementos políticos, ahora, — aún cuando como ya he dicho, encuentran clara la forma de elección— tendrán en cuenta las observaciones hechas por uno de los distinguidos miembros de la Cámara, que no es de la oposición, sino de un grupo independiente también; y, al tenerlas en cuenta, las hará efectivas en el nombramiento de la comisión á que me refiero, aceptando que formen parte de ella algunos miembros de la oposición ó de la minoría de la Cámara.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Con lo que exponga su señoría consultaré á la Cámara. Y antes que su señoría haga uso de la palabra, voy á manifestar que se han traído los antecedentes sobre la acusación al General Benavides. Fué en Congreso la elección.

El señor TORRES BALCAZAR. — (Interrumpiendo). — Es lo mismo.

El señor PRESIDENTE — (Continuando). — Entonces la Presidencia declaró que se iba á proceder á la elección de la comisión acusadora, en la misma forma en que se procedió tratándose de la elección de la Comisión de Cómputo. El Congreso aceptó el procedimiento.

El señor TORRES BALCAZAR. — Porque entonces, en esa época, los señores de la mayoría quisieron respetar la opinión política de los de la minoría; porque reclamado en Congreso pleno por la minoría, que encabezaban los señores Miró Quesada y Capelo; reclamado el derecho de aéresit, la mayoría reguista no tuvo el menor inconveniente en aceptar que en esa comisión formaran parte miembros de aquella minoría. Desgraciadamente, ahora la Presidencia conduce á término el debate, considerándolo sin duda, incidental, porque anuncia que después que yo hablare va á dar el punto por discutido. No es incidental, sin embargo; es precisamente de lo más importante, de lo más trascendental, que las comisiones lleven en sí el carácter de imparcialidad que traduzca las opiniones en toda la Cámara. Porque, ¿de qué se trata? Se trata de investigar la labor buena ó mala, ó la culpabilidad ó inocubilidad de un miembro del Poder Ejecutivo. ¿Y van á tener imparcialidad suficiente los señores miembros de la mayoría, que en todo momento están protegiendo la política del gobierno, están inspirándose en sus finalidades, y están tratando de sacar airoso de cualquiera manera, aunque sea con dos votitos de diferencia, á este ministro acusado? Indudablemente que no. Por eso consideraba peligroso que la Presidencia insinuara alguna fórmula, como la que ha sido vivamente rechazada por el señor Mariátegui.

El señor PRESIDENTE. — La Presidencia no ha insinuado ninguna fórmula, y simplemente ha

leido el artículo pertinente de la ley).

El señor TORRES BALCAZAR. — El señor Presidente ha insinuado que se podía nombrar un miembro de la minoría, y ya el señor Mariátegui ha recogido esa idea. Yo reclamo á la Presidencia de este daño que hace á principios que ha defendido siempre aquí, y á los verdaderos respetos que debe tener la mayoría á la minoría.

El señor PRESIDENTE. — Su señoría se equivoca. — La Presidencia coincide con su señoría.

El señor MARIATEGUI. — Yo voy á tener que rectificar al señor Torres Baleázar, simplemente en el sentido de que no he recogido ninguna fórmula de la Presidencia. Tan sólo he cambiado ideas con algunos compañeros de la mayoría que opinaban así.

El señor TORRES BALCAZAR. — ¡Cosa rara! ¡En el último momento la Presidencia concuerda con los diputados de mayoría y coinciden todos en la misma forma!

El señor MARIATEGUI. — Será muy raro; pero es la realidad.

El señor TORRES BALCAZAR. — Se trata de una fórmula parecida á la que se presentó cuando se quiso investigar los sucesos de Cañete. A propuesta del señor Nosiglia, se planteó en esta Cámara el nombramiento de una Comisión; y cuando el nombramiento de esta comisión se produjo por mayoría, exclusivamente, recuerde la Presidencia y recuerde la Cámara, que yo, también, entonces como hoy, reclamé de la mayoría la necesidad de que se produjera por mayoría y por accésit, y la Cámara respeta este pedido. Y tengase en cuenta que hoy se trata de algo más serio, porque ya no es la investigación de la corrección ó incorrección de un funcionario subalterno del Poder Ejecutivo, sino que se trata de ver la culpabilidad que tiene ó se achaca al Ministro de Gobierno por uno de los Poderes del Estado. ¿Por qué, entonces, el criterio de la mayoría va á ser distinto? En el primer caso la Cons-

titución se manifestaba en la misma forma que lo ha hecho la ley del 68, porque dice: (leyó) "Las Cámaras podrán nombrar comisiones parlamentarios de investigación ó de información..." Cuando las minorías aceptan que las mayorías nombren estas comisiones, está bien que la votación se produzca en esa forma; pero si la minoría reclama el derecho de cubrir el accésit, lo natural de las mayorías, que deben respetar la opinión y los derechos de sus compañeros, es aceptar este otro modo de votar. De manera que ni con los precedentes ni con la interpretación que se quiere dar al precepto sobre nombramiento de comisiones, puede aceptarse la fórmula que vengo combatiendo. No habría miembro de la minoría que aceptara ir á la comisión de acusación, nombrado por la mayoría. Lo más que podríamos aceptar es indicarle á la mayoría los miembros de minoría que podrían ir.

Por ejemplo, yo me permitiría indicar á los señores Químpor y Barúa Ganoza, que seguramente no serán del agrado de la mayoría, porque hay que colocar las cosas en el verdadero terreno, en el que deben estar. Frente al fervor patriótico y político de los que forman la mayoría ministerial, habrá el fervor patriótico y político que pongan los señores Químpor y Barúa Ganoza, perfectamente apartados del Ministro y que lo han acusado francamente. De manera que cuando se trata de hacer investigaciones cerca de la Corte Suprema, deben ir representados todos los matices de la Cámara, no simplemente el matices ministerial, que no va á traer nada nuevo.

Insisto, pues, en que la Cámara resuelva por votación si esta comisión se nombrará por mayoría y accésit.

El señor LANATTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Lanatta.

El señor LANATTA. — Señor Presidente: Yo creo que desde el

momento en que la ley del 58 no determina de manera precisa la forma en que deba procederse á la elección de la comisión acusadora, dentro de ese margen la Mesa debe seguir el modo cÓmo esta comisión pueda formarse, en la forma que sea más compatible con la seriedad misma de la acusación.

El señor MARIATEGUI. — (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor LANATTA. — (Contestando). — Proceder al otro sentido, señor Presidente, sería dar lugar á que se conociera la opinión de un solo grupo de la Cámara. ¿Y qué podría decirnos un dictamen emitido únicamente y exclusivamente, por los miembros de la mayoría? Políticamente hay que presumir que los miembros de esa comisión opinarían porque no ha y mérito para la acusación. ¿Y es esto lo que se persigue? Yo interrogo á los señores miembros de la mayoría: ¿que desean que digan los miembros de la Cámara? ¿Qué el Ministro es inocente? ¿Qué es culpable? ¿Qué desean? ¿Qué depure, ó no, su conducta? Si desean saber los señores representantes si ha habido acusación, lo lógico es escuchar la opinión de los dos grupos en que está dividida la Cámara. Si se trata del caso de una interpretación, bien sabe su señoría que el medio más sereno, más tranquilo y más acorde para proceder al nombramiento de la Comisión, es dar intervención tanto á la mayoría como á la minoría.

Para proceder, pues, constitucionalmente, debería votar cada grupo por tres miembros, y de esa manera tendríamos tres por la mayoría y dos por el accésit que representarán á la minoría.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado Mariátegui.

El señor MARIATEGUI. — Ya he manifestado hasta dónde llegaría el espíritu de tolerancia de la mayoría, á fin de dar también intervención en el voto, á la llan-

mada oposición, ó sea á la minoría ..

Encuentro prematuro el referirme á determinados móviles de algunos representantes que se han producido en forma exaltada. Creo que ni ellos mismos desearian formar parte de una comisión acusadora, desde que se han producido con apasionamiento. Por lo demás, lo que dice el señor Lanatta es más ó menos lo que yo indico. Unicamente hay diferencia en la forma de procedimiento. El señor Lanatta dice que debe haber dos miembros de minoría en la comisión, para que haya un dictamen en minoría; pero desde que habrá un miembro de minoría en la comisión, ese dictamen va siempre á producirse, y seguramente que el señor Lanatta defenderá ó sostendrá ese dictamen. No digo que lo va á producir. Habrá dos dictámenes, digo, y creo que en esta forma estamos de acuerdo.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tien la palabra el señor diputado por Lima .

El señor TORRES BALCAZAR. — Por lo visto, señor Presidente, esto es una lección al Parlamento y al país. El 10 de Noviembre, con achaque de un movimiento revolucionario que se decía que iba á tener lugar, se arranca de sus escaños á los tres compañeros de nuestra Cámara, para terminar, después de diez ó doce días de discusión, con la libertad de dos representantes. Con respecto al otro, á fin de que se haga justicia y termine cuanto antes una situación de intransigencia de parte del señor Ministro de Gobierno, la Cámara está enfrascada en más de 30 días de discusión. Viene en seguida una acusación contra el Ministro, de uno de los poderes más respetables, que es el Poder Judicial. Y digo respetable en lo que se refiere á la política, porque del 4 de Julio á la fecha ya lo han integrado elementos políticos afines al régimen, de manera que se ha neutralizado bastante el tinte civilis-

ta que tenía la Corte Suprema antes del 4 de Julio.

Pues bien, se hace esta acusación contra el señor Ministro de Gobierno, y el señor Ministro nos manda una nota burlesca. Los elementos ministeriales inclinan á la mayoría á que se acepte la acusación, y dicen que el deseo del señor Ministro es disculparse de los cargos que se le hacen; y cuando se trata del nombramiento de la Comisión, la mayoría niega que éste proceso esté al alcance de la mirada investigadora de la minoría. ¿Por qué lo niega? ¿Por qué la mayoría quiere evitarnos la oportunidad de poder conocer, en todo momento, las pruebas que se producen en este proceso? Porque lo más grave de ésto es que esas pruebas de la conspiración ó del movimiento debelado no han venido todavía á la Cámara y permanecen ocultas en la carpeta del señor Ministro de Gobierno. Con el nombre de él y con la afirmación de él se ha producido primero el Senado y después la Cámara de Diputados; bien que aquí media Cámara ha sabido alzarse con toda altivez y con toda energía; pero la mayoría no ha querido oír la voz de la razón y se niega á satisfacer la necesidad imperiosa que tenemos de escuchar las informaciones del Ministro.

Entonces, vamos francamente á un sainete. Pero yo no me presto á ese sainete, y declaro que votaré en blanco. Y votaré en blanco, manteniendo siempre el mismo concepto. Primero: que la moción de la mayoría, no por insinuación de los señores de la mayoría, sino por lo que había atrás, fué una trampa á la minoría de la Cámara. Así lo declaré anticipadamente, pero la Presidencia no quiso que avanzara ideas al respecto. Después, la acusación es otra trampa, porque en el momento de apreciarse, en el momento de esclarecer la verdad de los hechos, la mayoría quita de nuestra vista todo comprobante; van ellos solos á investigárselo todo; van ellos solos á resolverlo todo, y votarlo con

su mayoría. ¿Para qué, entonces, estamos nosotros aquí? Yo no admito, pues, el regalo, el obsequio, la deferencia que el señor Mariátegui quiere hacer a la minoría, porque eso no es parlamentario ni es correcto. Nosotros defendemos un derecho que tenemos, de hacer las investigaciones, de conocer todos los antecedentes, de juzgar con nuestros propios ojos, de poder discutir el asunto con nuestro criterio. Nosotros no podemos dissentir con el criterio de la mayoría, porque lo consideramos completamente apasionado á favor del señor Ministro. (Bravos y aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — ¿Su señoría desea que la Presidencia consulte la fórmula que ha presentado?

El señor TORRES BALCAZAR. — Sí, señor, y que sea nominal el voto, porque se trata de un punto constitucional.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por el Cerro.

El señor YÁNEZ. — Sin repetir las razones del señor diputado por Lima, ni tampoco hacer la reseña del procedimiento que ha seguido la Cámara, quiero dejar constancia de que estoy en perfecto acuerdo con los miembros de la minoría, en cuanto á que ésta debe estar representada en la Comisión; y suplico á la mayoría que acceda á este pedido, perfectamente justificado.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Chancay, puede hacer uso de la palabra. — ¿El señor diputado por Arequipa la había solicitado?

El señor RADA Y GAMBO. — Nós, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor SAYÁN y Palacios.

El señor SAYÁN Y PALACIOS. — (Su discurso se publicará después).

El señor MARIATEGUI. — Profundamente desagradable es, sin duda, oír negáversar continuamente lo que uno dice ó lo que uno indica. Cualquier gesto, cual-

quier pensamiento, cualquier actitud que uno tome para presentar á la mayoría con el espíritu democrático con que debe presentarse, y para llevar al ánimo de la Cámara ese espíritu, la verdad es que ese gesto, ese pensamiento, esa actitud, inmediatamente son cogidos, desarticulados y tergiversados en forma que, por mucho que uno quiera mantenerse dentro de la atmósfera de la tranquilidad, llega un momento en que tiene que levantar la voz para protestar, porque se le achacan y se le atribuyen gestos, pensamientos ó actitudes que uno no ha tenido.

Yo no he dicho nada sobre los votos, no me he referido al número de votos que debe tener la minoría, ni he tenido gestos olímpicos

El señor SAYAN Y PALACIOS. — (Interrumpiendo). — Ha dicho su señoría que un miembro se le puede conceder á la minoría !

El señor MARIATEGUI. — (Continuando). — No he insistido en el número; me he referido á que debe tener representación la minoría. Porque he tomado esta actitud se me hace decir cosas que no he pensado y se olvida que la ley dice que la comisión debe nombrarla la Cámara, sin expresar que debe ser accésit. ¿Y por eso se nos amenaza en la forma que acaba de oírlo la Cámara? ¿Por qué la minoría se niega ahora á elegir? ¿Por qué llega á esta conclusión original: que para que la mayoría sea correcta, sea digna y levantada, debe dejar de ser mayoría, y ha de ser la minoría la que resuelve los asuntos? ¡Esto es algo curioso! Y mucho más curioso todavía es que, cuando, no obstante el espíritu de atenerme á la ley, me levanto y digo que me parece que por espíritu democrático la minoría debe estar representada por uno de sus miembros, porque si lo fuera á estar por más, ya sería mayoría, y la mayoría se convertiría en minoría; porque digo que me pa-

rece que debe estar representada la minoría, se me hacen decir muchas cosas que yo no he pensado expresar. Yo, pues, debo protestar de que se me achaquen pensamientos y móviles que no he tenido en ningún instante. Yo creo que democráticamente la minoría debe estar representada en la comisión; pero no creo que la minoría sea la que deba votar por la comisión. Yo, además, me asombro de que puedan cambiarse así las opiniones vertidas por un representante de esta Cámara. (Aplausos).

El señor TORRES BALCÁZAR. La comisión que va á intervenir en esta acusación, como toda comisión de investigación y de informe, va á representar á la Cámara; y para representar á la Cámara, indudablemente los miembros que formen esta comisión deben interpretar los diferentes ideales y matizes de cada uno de los grupos parlamentarios, porque se trata de una verdadera representación sintética; lo demás no sería representación.

Ahora, la ley nos permite, sin la menor duda, acordar nosotros la manera cómo debe nombrarse la comisión, porque no dice que se nombrará por la mayoría, ni dice que la proponga la Presidencia: dice que la nombrará la Cámara. Y tan nombrada por la Cámara es una Comisión que esté compuesta de mayoría y accésit, como una Comisión compuesta de cinco miembros nombrados por la mayoría. Esto, en primer lugar, que es concluyente.

En segundo lugar, ninguna oportunidad como ésta para que respetándose la verdadera corriente de la Cámara, que es seguramente la corriente del país, este nombramiento se produzca dentro de la fórmula que yo he planteado. Porque hoy no existe efectivamente, esa gran mayoría, que puede en un momento dado inclinar la balanza de la Cámara. Los señores miembros de la mayoría ministerial tienen que estar haciendo vida de encrucijada, para sacar uno ó dos votos: reuniéndose prematuramente para

poder presentarse aquí con 41 ó 42 votos; y cuando no logran tenerlos, porque no puede venir de Chosica ó se indisponen el señor Raygada, ó á cualquiera no le da la gana de concurrir ese día, la mayoría brilla por su ausencia y no da quorum. (Risas). De manera que, en puridad de verdad, la mayoría de la Cámara no está definida: ¡hay sólo dos ó tres votos de diferencia! Por lo mismo, esta comisión debe tener todos los matices, debe tener la representación de todos los grupos.

El señor PRESIDENTE. — Voy á consultar el pedido del señor Torres Balcazar.

El señor PEREZ FIGUEROLA. (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Voy á terminar, señor, de indicar la forma en que se votará el pedido, ó sea que, al nombrar la comisión á que se refiere la ley de funcionarios públicos, cada representante vote por tres nombres.

El señor TORRES BALCAZAR. — (Por lo bajo). — Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — (Continuando). — Que se proclame á los que obtengan la mayoría absoluta y se integre la Comisión con los dos primeros accesitarios. Ese es el pensamiento, y queda así anunciada la forma en que se votará.

El señor diputado por Pisco.

El señor PEREZ FIGUEROLA. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE:—La presidencia, antes de poner al voto la moción del diputado señor Torres Balcazar observa que, en realidad, el grupo de mayoría ha manifestado que admite la representación de dos miembros de minoría; de manera que, como esto es precisamente el objeto y la finalidad de la moción del señor Torres Balcazar, cree la presidencia que el asunto está perfectamente terminado. Si la mayoría acepta dos miembros de la minoría, se contempla la situación completa: se cumple con la ley y se consigue el resultado apetecido. Con todo, pa-

ra consultar el orden, tomaré el acuerdo de la Cámara.

El señor TORRES BALCAZAR:— Yo no puedo admitir la insinuación que hace la presidencia, en el conflicto que, indudablemente, se le presenta entre la mayoría, representada por la presidencia, que está echando abajo todo principio de legislación...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo):—Perdóneme su señoría. No puedo aceptar esos términos sólo por el hecho de que la mayoría en este caso esté de acuerdo con la presidencia. La presidencia no puede sostener por sí misma la representación de las minorías en este caso, sino la de las mayorías, porque son éstas las que tienen la representación por el propio derecho que les da su fuerza política. Pero la presidencia,—que coincide con su señoría,—al encontrarse con un procedimiento perfectamente definido, que nunca se ha alterado, que por primera vez quiere alterarse, desea naturalmente que, al someter a la consideración de la Cámara la consulta propuesta por su señoría, ella armonice en lo posible el deseo de que la minoría esté representada con el sentido de la ley y los precedentes que se han leído. En ninguna oportunidad la Cámara ha procedido como indica su señoría....

El señor TORRES BALCAZAR:— Acabo de citar un caso de nombramiento de una comisión investigadora, prescrita por la Constitución del Estado. Pero es absurdo, señor, que yo me ponga a discutir con la presidencia.....

El señor PRESIDENTE:—La presidencia tiene que regularizar el debate.

El señor TORRES BALCAZAR:— ¡La presidencia se ha convertido en un eterno discutidor con cada diputado, y yo no puedo permitir eso! ¡Yo reclamo mi derecho de hablar aquí y de que la presidencia no me interrumpa!

El señor PRESIDENTE:—El presidente no está hablando con un diputado; está haciendo cumplir el reglamento. (Aplausos).

El señor TORRES BALCAZAR:— No, señor. Mi derecho de representante es producirme aquí libremente, desde luego, dentro de las formas correctas. Si así lo hago, la presiden-

cia no tiene el derecho de estar discutiendo a cada rato los incidentes que provoco. Eso es contrario a la libertad de la tribuna.

El señor PRESIDENTE:—Está usted equivocado. La presidencia le da toda la libertad a que tiene derecho, más todavía que la libertad; y por darle a su señoría más que la libertad, la presidencia sufre estos desagrados. Si la presidencia se sujetara al reglamento, no habría consentido que su señoría hiciera uso de la palabra más de diez veces.

El señor TORRES BALCAZAR:—Indudablemente que tiene la obligación de dejarme producir!

El señor PRESIDENTE:—¡La presidencia es demasiado tolerante con su señoría! Llega su tolerancia hasta la más extrema debilidad. (Aplausos). Su señoría no reconoce la buena voluntad de la presidencia; pero me basta decirle al señor Torres Balcazar, que colocado yo en la situación de su señoría, sabría apreciar la conducta del presidente. Puede continuar su señoría. (Aplausos)

El señor TORRES BALCAZAR:—¿Terminó la presidencia?

El señor PRESIDENTE:—Sí, señor diputado.

El señor TORRES BALCAZAR:—Puedo hacer uso de la palabra?

El señor PRESIDENTE:—Sí, señor.

El señor TORRES BALCAZAR:—Ampliamente?

El señor PRESIDENTE:—Ampliamente.

El señor TORRES BALCAZAR:—Suplico entonces a la presidencia que no me interrumpa, si no hay motivo suficiente para ello.

Si la tolerancia de la presidencia consiste en hacer diálogos con cada diputado, bendita tolerancia, que no es sino la resurrección de métodos inquisitoriales, la tolerancia consiste en no intervenir en los debates, en no dar fórmulas a la mayoría para que resuelva los conflictos que se presentan; porque si no es lo intencionado que ser lógica con los precedentes de U.S., la mayoría habrá de ser lógica también con la actitud que va a tomar aquí al tratarse del nombramiento de jueces ad hoc. En este dictamen, los señores

Rada y Luna Iglesias proclaman la necesidad de que los jueces sean nombrados por mayoría y minoría.

Ante la ilógica que significaría cambiar en esta forma de criterio, es indispensable recalcar el asunto y por más que le duela a la Cámara que yo recalque esto, ese es mi deber.

Le digo, por último, a la mayoría, que sería ilógico que, tratándose de este asunto no nombre la comisión con mayoría y accésit cuando lo va a hacer así tratándose del juez ad hoc, y cuando lo hizo ya en otra oportunidad parecida.

El señor PRESIDENTE:—Voy a consultar el pedido formulado por el señor diputado por Lima, en el sentido ya expresado, o sea que, al verificarse le nombramiento de la comisión, sólo se vote por tres miembros, proclamando a los tres que tengan la mayoría absoluta e integrando la comisión con dos accesitarios. Los señores que acepten esta fórmula, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).

Estimaré a los señores diputados que tengan la bondad de ponerse y permanecer de pie para que los señores secretarios hagan el cómputo. No han votado todos los diputados, pues hay 37 en favor y en contra sólo 16. Pero existe quórum en la sala y va a repetirse la consulta. Los señores diputados que acepten la fórmula del señor Torres Balcazar, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Votación). Han votado 61 señores diputados: 39 a favor y 22 en contra. Se va a proceder a la votación según la fórmula presentada por el señor diputado por Lima. (Aplausos).

Llamo como escrutadores a los señores diputados Mármol y Rodríguez. Los señores diputados deben votar por tres miembros de mayoría; se integrará la lista con dos de minoría. Los señores diputados pueden preparar sus cédulas por cinco minutos.

(Se suspendió la sesión).

El señor PRESIDENTE:—Se reabre la sesión. Se va a votar.

(Votación por cédulas).

Han sufragado 76 señores diputados; el número de cédulas es igual al

de votantes. Se va a verificar el escrutinio. (Escrutinio).

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Señor Rodríguez, 51 votos; señor Luna (don Luis Felipe), 51 votos; señor Núñez Chávez, 48 votos; señor Químpper, 18; señor Barúa Ganoza, 18; señor Rodríguez Larraín, 17; señor Martinelli, 2; señor Olivera, 2; señor Mariátegui, 1; señor Caso, 1; en blanco, 5; viciado, 1.

En consecuencia, la comisión queda formada por los señores Rodríguez, Luna, Núñez Chávez, Químpper y Barúa Ganoza.

El señor CASAS:—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE:—No hay nada en debate, señor diputado.

El señor CASAS:—Quiero hacer tan sólo, señor presidente, una aclaración.

El señor PRESIDENTE:—No hay nada en discusión, señor. Continúa el debate en el dictamen de la Comisión de Constitución, referente al nombramiento de juez ad hoc para los detenidos políticos. El señor diputado por Chancay, que había quedado con la palabra el día anterior, puede hacer uso de ella.

VARIOS SEÑORES:—¡Son las nueve de la noche! ¡Vámosnos, vámosnos!

El señor CASAS:—Quería fundar mi voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE:—No hay fundamentos de votos en elecciones de esta clase. Perdone su señoría que no pueda hacerlo. El señor diputado por Chancay tiene la palabra.

El señor TORRES BALCAZAR:—Son las nueve de la noche y debe levantarse la sesión.

El señor CASAS:—Yo voy a manifestar a la Cámara por qué no he votado..... (Risas)

El señor PRESIDENTE:—(Interrumpiendo):—No puede su señoría fundar su voto en esta elección, porque no puede haber fundamento de voto en esta clase de elecciones, por lo mismo que son secretas. Tiene la palabra el señor diputado por Chancay.

El señor SAYAN PALACIOS:—Yo se la cedo al señor diputado por Aymaraes.

El señor CASAS:—Muchas gracias, señor diputado. Debo hacer presencia a la Mesa, por qué permanezco en

esta sala. (Risas). Por respeto a las consideraciones que me merece (Risas).

El señor PRESIDENTE:—Interrumpiendo:—El señor diputado por Chancay tenía la palabra, porque está en debate el dictamen de la Comisión de Constitución.

El señor SAYAN PALACIOS:—(Interrumpiendo):—Pero yo se la cedo al señor de las Casas.

El señor CASAS:—Pocas indicaciones tengo que hacer.....

El señor TORRES BALCAZAR:—Pido que se levante la sesión.

El señor CASAS:—Por el debate que se promovió momentos antes, yo me habría retirado de la sala; pero por el gran respeto que guardo a la presidencia y a esta Cámara, no lo he hecho. Yo, señor presidente, no he votado y no votaría jamás en esta clase de elección, porque la mayoría, que está defendiendo la justicia y la honradez con sinceridad y patriotismo, no ha debido aceptar por un momento esa conclusión del dictamen, cuando ella, con un voto de días anteriores, manifestó que los actos del Gobierno eran justos, legales y necesarios en la situación actual.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo):—Perdone su señoría una interrupción. No se ha acordado enjuiciar al señor Ministro de Gobierno. Su señoría persiste en un error. Cuando la comisión presente su dictamen, sólo entonces se votará si se enjuicia o no al señor ministro. Ahora sólo se ha admitido á debate la acusación, y por eso se procede a nombrar la comisión, para que ella estudie si hay o no motivo para la acusación. Repito, que cuando haya dictamen, lo que será dentro de algunos días, sólo entonces se resolverá si la Cámara enjuicia o no al señor Ministro de Gobierno; pero ahora no está enjuiciado. Da manera que— vuelvo también a decirlo— su señoría está en un profundo error al respecto.

El señor CASAS (continuando):—Perfectamente, señor. Acepto las palabras de su señoría.....

El señor PRESIDENTE:—Era mi obligación, señor diputado, hacer a su señoría la aclaración que acabo de formular.

El señor CASAS:—Pero el señor diputado por Lima, señor Torres Balcázar, tiene mucho derecho para haber pronunciado las frases que acaba de vertir, diciendo que esto es una farsa. Porque el país y la Cámara están absolutamente convencidos de que el señor Ministro de Gobierno no tiene por qué quedar sujeto a todos estos trámites para el enjuiciamiento. Por eso, señor presidente, no obstante que no es del agrado de mis compañeros que levante mi voz, calificándose mis actitudes de impetuositad, cuando es la forma en que yo vocalizo; yo, señor, siempre con criterio, siempre en el terreno de la justicia, suplico a mis compañeros que no hagan que el Parlamento pierda su tiempo en esta clase de procedimientos, buscando algo que no se va a realizar, porque el país entero, representado por este Parlamento, sabe que el señor Ministro de Gobierno no tiene por qué ser enjuiciado ni por qué quedar ceñido a estos trámites.

Yo no tengo intención de ser ministro; pero como representante por la provincia de Aimaraes levanto mi voz con toda entereza, con toda franqueza, con toda sinceridad, como la levantaré siempre ante mis compañeros. Y como es posible que al decir ante mis compañeros, alguno de la Cámara diga que cómo no he hecho en otro tiempo tal cosa, yo callo, porque en el fondo de mi alma y ante la necesidad nacional ó ante el problema político planteado, necesito callar, señor Presidente. El tiempo se encargará de contestar y de comprobar mi situación honrada, patriótica, y resuelta á todo lo que están resueltos los hombres que, como yo, actúan en este Parlamento. No quiero llevarme gloria alguna. Pero sí quiero dejar constancia de que su señoría, el señor Presidente, con ese tino y sagacidad que le distinguen, muchas veces hace qué los señores representantes no puedan presentar una exposición detallada y minuciosa de lo que deben decir.

Dejo constancia, pues, de que jamás me hubiera atrevido á dar mi voto para que se enjuicie al señor Ministro de Gobierno. Parece que están claudicando los hombres que ayer defendieron al Ministro.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: Quedara constancia de la primera parte de la exposición de su señoría.

Continúa el debate del dictámen de la Comisión de Constitución, sobre el nombramiento de juez ad hoc.

Como la hora es avanzada y algunos señores diputados comienzan á retirarse, queda con la palabra el señor diputado por Chancay.

Se levanta la sesión, citándose para el día de mañana, á las 5 de la tarde.

Eran las 8 h. 45' p. m.

—Por la Redacción.

A. ESPINOSA S.

Sesión del sábado 11 de diciembre de 1920

Presidida por el señor Juan de Dios Salazar Oyarzábal

SUMARIO.—Orden del día.—Se aprueba la moción de los señores Raygada, Corbacho, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añaños, Arrangoitia, Arevalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Cabrera, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Jiménez, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.I., Luna Iglesias, Mariátegui, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila, Nuñez Chávez, Oliva-

Abierta la sesión, á las 6 h. 15' p. m., con asistencia de los señores Raygada, Corbacho, Abad, Alonso, Alva, Alvarez, Añaños, Arrangoitia, Arevalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Cabrera, Calle, Casas, Caso, Cisneros, Cobián, Castro, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Jiménez, Larrauri, Leguía, Luna (don Luis F.I., Luna Iglesias, Mariátegui, Mármol, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Noel, Noriega del Aguila, Nuñez Chávez, Oliva-